



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2209/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8538/2013
8539/2013
8540/2013

Expediente

Canelones, 18 de diciembre de 2013.

VISTO: las Resoluciones de Presidencia Nos. 119P/2013, 120P/2013 y 121P/2013, por las cuales se les concede licencia respectivamente para el día 13 de diciembre del corriente a los ediles Jorge Repetto, Sebastián Andújar y Alvaro Puerto.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Ratifícase en todos su términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 119P/2013, 120P/2013 y 121P/2013, por las cuales se les concede licencia respectivamente para el día 13 de diciembre del corriente a los ediles Jorge Repetto, Sebastián Andújar y Alvaro Puerto.
2. Notifíquese a los señores ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente